



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ALFONSO JARAMILLO GUTIERREZ
Resolución N°. 2379 del 30 de octubre de 2002
DANE 166001000620 NIT.891408302-5

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Redacción No: 57337-2015
Fecha: 23/10/2015-09:03:06
Recibido por: JOSE OIVER BULTRAGO
Destino: Secretaria de Educación

Pereira, viernes 23 de Octubre de 2015

Señora
Claudia Jimena Peña García
Subsecretaria de Planeación y Calidad Educativa
Pereira

ASUNTO: Informe de Prestación de Servicio de Apoyo Pedagógico a Estudiantes con N.E.E.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta al comunicado de fecha 20 de octubre con relación a la intervención y apoyo pedagógico que han hecho los profesionales de la Fundación Progresá con los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales en la Institución. Con base en lo anterior se informa lo siguiente:

- Se hizo revisión de las carpetas y diagnósticos de los estudiantes que se encuentran en el SIMAT con Necesidades Educativas Especiales, tarea realizada entre la psicóloga Diana Patricia Gil Suárez en compañía de la Docente Orientadora de la institución Viviana Carvajal Grisales.
- Verificación de los diagnósticos encontrados en la Institución Educativa con el listado aportado por el Proyecto Integral de Apoyo Pedagógico. Realizado por la psicóloga de la fundación Progresá Diana Patricia Gil Suárez en compañía de la Docente Orientadora Viviana Carvajal Grisales.
- Verificación de la base de datos del SIMAT de los estudiantes del programa 3011 de la Granja Infantil "Jesús de la Buena Esperanza" dialogando con la pedagoga Nora Luz Arboleda, haciendo énfasis en que deben enviar los diagnósticos a la Institución y de los estudiantes reportados en el SIMAT con talentos o capacidades excepcionales. Realizado por la psicóloga de la fundación Progresá Diana Patricia Gil Suárez en compañía de la Secretaria de la Institución Ana Teresa Maya.
- Clasificación de los estudiantes que se encuentran reportados en el SIMAT y los que no, los cuales se consideran que deben ser valorados por la fonoaudióloga, la reeducadora especial y trabajo social. Realizado por la psicóloga de la fundación Progresá Diana Patricia Gil Suárez en compañía de la Docente Orientadora Viviana Carvajal Grisales.
- Reunión en compañía de la fonoaudióloga Diana Valencia Yepes, la educadora especial Ángela María López, psicóloga Diana Patricia Gil Suárez y la Docente Orientadora Viviana Carvajal Grisales, con el fin de informarles y reportarles a las profesionales de Fonoaudiología y educadora especial de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales y los que no se encuentran en el SIMAT pero requieren apoyo pedagógico, teniendo en cuenta las remisiones elaboradas previamente por la docente orientadora para que sean valorados y brindarles a las familias herramientas y estrategias para tener en cuenta en casa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ALFONSO JARAMILLO GUTIERREZ

Resolución N°. 2379 del 30 de octubre de 2002
DANE 166001000620 NIT.891408302-5

- Verificación de anamnesis de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Elaboración y entrega de citaciones de manera escrita y telefónica para los padres de familia o acudientes de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales que se encuentran en el SIMAT, con el fin de hacer seguimiento de los tratamientos y realizar las anamnesis que hacen falta. Realizado por la psicóloga del Conpes Diana Patricia Gil Suárez.
- Coordinación y citación escrita y por vía telefónica de reunión con los padres de familia de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, con el fin de brindar estrategias a las familias con relación a los diagnósticos. En la reunión con los padres de familia se contará con la presencia de la fonoaudióloga Diana Valencia Yepes, la tífóloga "Rehabilitadora Visual" Adriana Arcila, la fisioterapeuta Diana Londoño y la psicóloga del Conpes Diana Patricia Gil Suárez. Realizado por la psicóloga del Conpes Diana Patricia Gil Suárez en compañía de la Docente Orientadora Viviana Carvajal Grisales y el rector de la Institución Carlos Abraham Villaiba Baza.
- Elaboración de cronograma por parte de la psicóloga del Conpes Diana Patricia Gil Suárez, con el fin de presentarlo al rector de la Institución, para una mejor organización y planeación del trabajo.
- Se realizó intervención y evaluación por parte de la profesional Adriana Arcila, tífóloga a los estudiantes que aparecen en el SIMAT con baja visión y a otros que se requería evaluación de este campo profesional.
- El día miércoles 21 de octubre estuvo la fonoaudióloga Diana Valencia Yepes en la sede de preescolar y básica primaria, jornada mañana y tarde, realizando intervención a los estudiantes reportados en el SIMAT y con los que se requiere sean valorados.

Lo que está pendiente:

- Cronograma o plan de trabajo de las profesionales en Fonoaudiología, trabajo social, educadora especial y fisioterapeuta.
- Intervención por parte de las profesionales en trabajo social, fisioterapeuta y educadora especial.
- Visita a la Institución por parte de la trabajadora social.
- Concretar con la trabajadora social los estudiantes que se espera sean intervenidos por ella.
- Acompañamiento a los docentes en la elaboración y capacitación en adecuaciones curriculares para los estudiantes que presentan N.E.E.
- Planear un taller para las familias por parte de la trabajadora social.
- Informe por parte de la psicóloga Diana Patricia Gil Suárez, a rectoría y a orientación escolar, sobre los cambios que se deben realizar en el SIMAT según la nueva categorización, según la circular 080 del 4 de Junio de 2015, expedida por la Secretaría de Educación Municipal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ALFONSO JARAMILLO GUTIERREZ

Resolución N°. 2379 del 30 de octubre de 2002
DANE 166001000620 NIT.891408302-5

- ✦ Estudio de caso de un estudiante con necesidades educativas especiales, con el fin de realizar retroalimentación por parte del equipo de profesionales del proyecto integral de apoyo pedagógico.
- ✦ Capacitación con los docentes y directivos docentes. Falta concretar la fecha y la hora. Se espera realizarla en la primera semana del mes de diciembre, que es la Semana Institucional en la cual se puede sacar el tiempo para su realización, en este momento es imposible ya que los docentes necesitan culminar de manera exitosa todo lo correspondiente al proceso académico de los estudiantes.
- ✦ Al terminar todo el proceso se dejará en la Institución una carpeta en la cual se incluya las actas de reuniones de las profesionales, las anamnesis, los tamizajes realizados por los profesionales, remisiones a las E.P.S, diagnósticos que entreguen los padres o acudientes, las estrategias pedagógicas para los estudiantes, familias, y docentes de las N.E.E, adaptaciones curriculares no significativas.

De ante mano le agradezco la atención prestada y colaboración.

Atentamente

Carlos Villalba B.
Carlos Abraham Villalba Baza
Rector



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	23 de octubre de 2015	Número de radicado:	57337
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS ABRAHAM VILLALBA BAZA		
Descripción o asunto:	INFORME DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO PEDAGOGICO A ESTUDIANTE CON N.E.E.	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos fisicos:		Descripción de anexos fisicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

